

ESTAMOS RECLAMANDO SÓLO LO QUE ES NUESTRO

PUEBLOS INDÍGENAS DE PARAGUAY
COMUNIDADES YAKYE AXA Y SAWHOYAMAXA

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



© x



PUEBLOS INDÍGENAS DE PARAGUAY

Los pueblos indígenas de Paraguay han estado marginados y sometidos a abusos graves y sistemáticos desde siempre. La Comisión de Verdad y Justicia, que investigó los abusos cometidos durante la dictadura militar del general Stroessner (1954-1989) y la transición a la democracia, documentó una serie de violaciones de derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, esclavitud, violencia sexual y venta de niños y niñas. También puso de relieve el modo en que estas violaciones habían impedido que los pueblos indígenas pudiesen disfrutar de sus derechos a la tierra y a la libre determinación.

'LAS VACAS ESTÁN EN MEJORES CONDICIONES QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; SON MEJOR VACUNADAS.'

Jorge Lara Castro, viceministro de Relaciones Exteriores, diciembre de 2008

La Comisión concluyó que, aunque habían transcurrido 20 años desde el fin de la dictadura, continuaban produciéndose violaciones de derechos humanos contra los pueblos indígenas "permanentemente afectando la vida, los proyectos de vida, la cultura, la cosmovisión y territorialidad indígena. Los efectos de lo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha descrito como "exclusiones acumuladas" saltan a la vista: el índice de pobreza y analfabetismo de los pueblos indígenas es considerablemente superior al del resto de la población paraguaya.

Al igual que ocurre en otros lugares, el derecho a las tierras ancestrales es vital para los pueblos indígenas de Paraguay. Es un elemento esencial de su sentido de identidad, modo de vida y forma de ganarse el sustento. Cifras oficiales indican que hay en torno a 108.600 indígenas en Paraguay –el 1,7 por ciento de la población–, aunque es probable que la cifra real sea notablemente superior. La Constitución paraguaya reconoce el derecho de los pueblos indígenas a poseer tierras comunales y exige que el Estado proporcione

esas tierras de forma gratuita. En el ámbito internacional, Paraguay ha apoyado la aprobación de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; sin embargo, según el último censo de pueblos indígenas, de 2002, el 45% de los indígenas paraguayos no gozaba de la propiedad legal y definitiva de sus tierras.

Según la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI), los derechos consagrados en la Constitución no se reflejan sobre el terreno en la realidad por tres razones fundamentales: la lentitud de los procedimientos del Estado para procesar los reclamos de tierras de los pueblos indígenas, la supuesta falta de fondos para comprar las tierras ancestrales y los daños irreparables que han dado lugar al desplazamiento de grupos indígenas de sus tierras ancestrales.

Las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa pertenecen al grupo étnico indígena enxet. Llevan años viéndose obligadas a vivir en casas provisionales en los márgenes de la carretera que une Pozo Colorado con Concepción, porque sus tierras ancestrales son propiedad de otras personas. Al negárseles el acceso a sus tierras, las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa no han podido mantener sus actividades tradicionales –como la caza, la pesca y la recogida de miel– ni sus prácticas culturales y espirituales. Al mismo tiempo, la falta de trabajo en la zona ha supuesto que se han visto obligadas a depender cada vez más de la ayuda alimentaria ofrecida por organismos estatales e instituciones privadas.

Las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa reclamaron por separado las tierras por las que sienten mayor apego, una parte mínima de lo que consideran como su territorio ancestral. Sin embargo, pasados más de 10 años, tras agotar infructuosamente todos los trámites administrativos posibles y desesperados por volver a sus tierras, decidieron llevar sus dos casos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y



Arriba: Manifestación de Yakye Axa y Sawhoyamaxa para pedir la devolución de sus tierras ancestrales.

Portada: Niños Yakye Axa miran sus tierras ancestrales. Un alambrado y años de injusticia les impiden el paso.

posteriormente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para lo que contaron con la ayuda de las ONG Tierraviva y CEJIL.

En 2005 y 2006, dos sentencias distintas de la Corte Interamericana concluyeron que se habían violado los derechos de las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa a la protección judicial, a la propiedad y a la vida. El derecho internacional justificó las reclamaciones presentadas por las



NOSOTROS NO QUEREMOS TOCAR SUS TIERRAS, ESTAMOS RECLAMANDO SÓLO LO QUE ES NUESTRO.

Venancio Flores, Yakye Axa, noviembre de 2008



© Daniel Piris

“Estas tierras de ahora en más no solo serán sagradas para su cultura sino – valga la figura– sagradas para la aplicación de la ley [...]. Ningún blanco que negocie tierras indígenas, que los humille o los persiga tendrá la misma impunidad que tuvo siempre.”

Fernando Lugo, discurso de asunción presidencial, 15 de agosto de 2008

En agosto de 2008, el ex obispo Fernando Lugo juró su cargo como presidente y acabó de este modo con 61 años de gobierno unipartidista en Paraguay. Durante su campaña prometió cambios estructurales, sociales y culturales generalizados, sin olvidar las cuestiones relativas a la reforma agraria.

'EN EL ESTADO PARAGUAYO HAY FALTA DE SENSIBILIDAD Y TAMBIÉN MUCHA IGNORANCIA SOBRE LO QUE ES LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS [...]. HAY UNA NO EXAGERADA SINO HASTA ERRÓNEA IDEA SOBRE LO QUE ES EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA. O SEA, LA SIMPLE COMPRA DE TIERRAS NO LEGITIMA LA POSESIÓN DE LAS TIERRAS CUANDO EN ESTAS TIERRAS HAY HABITANTES ORIGINARIOS.'

Padre Bartolomeu Meliá, diciembre de 2008

comunidades indígenas sobre sus tierras ancestrales. Sin embargo, dado que las autoridades paraguayas no cumplieron íntegramente las órdenes de la Corte, en la práctica las sentencias apenas han influido en la vida de las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa.

“Mientras la Comunidad se encuentre sin tierras, dado su especial estado de vulnerabilidad y su imposibilidad de acceder a sus mecanismos tradicionales de subsistencia, el Estado deberá suministrar, de manera inmediata y periódica, agua potable [...], atención médica periódica y medicinas adecuadas [...], alimentos en cantidad, variedad y calidad suficientes para que los miembros de la Comunidad tengan las condiciones mínimas de una vida digna; [...] letrinas o cualquier tipo de servicio sanitario

adecuado [...] y [...] materiales bilingües suficientes para la debida educación de sus alumnos”.

Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Yakye Axa v Paraguay, 17 de junio de 2005

Las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa, decididas a regresar a sus tierras, se unieron para presionar al gobierno paraguayo, y en noviembre de 2008 pidieron el apoyo de Amnistía Internacional para sus iniciativas de campaña. En una serie de talleres participativos, que contaron con facilitadores de la ONG local Tierraviva, miembros de las dos comunidades indígenas contaron sus historias, expresaron sus preocupaciones y establecieron sus prioridades para la acción. Las páginas siguientes se basan en esos talleres y entrevistas.



© Amnistía Internacional

YAKYE AXA

La comunidad indígena Yakye Axa (Isla de Palmas) pertenece al pueblo lengua del sur o enxet. En torno a 90 familias llevan más de 10 años viviendo en los márgenes de la carretera entre Pozo Colorado y Concepción. Su “hogar” ha sido una estrecha franja de tierra yerma entre la carretera y una alambrada poco elevada que delimita el borde de un extenso rancho ganadero que ha incorporado sus tierras ancestrales. La comunidad sufrió años de explotación trabajando en propiedades privadas que se han creado en sus tierras ancestrales.

En 1993, la comunidad Yakye Axa inició el proceso de reclamación de sus tierras ancestrales a través de procedimientos administrativos locales. Desde entonces se

han identificado 15.963 hectáreas de tierra reclamada, gracias a estudios antropológicos, las tradiciones y costumbres de la comunidad Yakye Axa y los trámites oficiales del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

En 1996, la comunidad Yakye Axa intentó regresar a sus tierras ancestrales mientras esperaba la decisión sobre la reclamación que habían presentado. Sin embargo, se les impidió entrar en las tierras. Las condiciones de vida en los márgenes de la carretera entre Pozo Colorado y Concepción son duras y precarias; el suministro de agua y alimentos es irregular y la atención médica insuficiente. En los últimos años se han producido en la comunidad al menos ocho muertes que podían haberse evitado.

Balbina Torales describió cómo había enfermado cuando estaba embarazada de

'NO HUBO TIEMPO PARA LLAMAR UNA AMBULANCIA Y TAMPOCO TENÍAMOS MEDIOS PARA LLEVARLA, LA MAYORÍA DE LOS COLECTIVOS NO QUIEREN ALZAR [DEJAR ABORDAR] A LOS ENFERMOS.'

Innocencia Gómez, promotora de salud de la comunidad, refiriéndose a Dominga Fernández, una mujer de 42 años con 10 hijos que murió de parto tras sufrir una hemorragia; el bebé murió un año después tras padecer diarrea durante cinco meses.

siete meses. Había ido al hospital para una revisión prenatal, pero no disponía de recursos para volver a buscar los resultados a la ciudad. Compañeros de su comunidad, incluida la promotora de salud, la visitaron, pero no pudieron ayudarla y el bebé nació



muerto. Poco después de dar a luz, un equipo de atención médica que realizaba una de sus rondas mensuales llegó y prometió enviar una ambulancia, que tardó dos días en aparecer. Tras pasar varios días en el hospital recibiendo suero, Balbina Torales se recuperó. Ha tenido cinco hijos; sólo dos han sobrevivido.

Desde la sentencia de 2005 de la Corte Interamericana sobre la causa Yakye Axa, que puso de relieve la ineficacia de los procedimientos existentes para la reclamación de tierras, el INDI ha intentado obtener las tierras ancestrales de la comunidad indígena de quienes tienen los títulos de propiedad en la actualidad. Pero estas personas se han negado a reconocer el derecho de la comunidad Yakye Axa sobre las tierras, y, hasta el momento, las autoridades paraguayas no las han restituido a la comunidad,

incumpliendo así la fecha límite del 13 de julio de 2008 establecida en la sentencia.

El 20 de noviembre de 2008, tras una prolongada campaña de la comunidad Yakye Axa, el presidente Lugo firmó un proyecto de ley que declaraba “de utilidad social” 15.963 hectáreas de tierras reclamadas por la comunidad, y ordenó que se expropiasen a los propietarios actuales en favor del INDI y que posteriormente se devolviesen a la comunidad Yakye Axa. Cinco días después se presentó el proyecto de ley a cuatro comisiones del Senado, y estaba previsto que se debatiese en la sesión que comenzaría en marzo de 2009. Sin embargo, preocupaba que los aplazamientos y la oposición en el Congreso pudieran frustrar el proceso.

La comunidad Yakye Axa se muestra unida al pedir que se respete de forma prioritaria su

Izquierda: Una señal de carretera marca el “hogar” temporal de 90 familias Yakye Axa.

Derecha: Miembros de la comunidad Yakye Axa.

reclamación de sus tierras ancestrales y se cree el fondo de desarrollo comunitario ordenado por la Corte Interamericana que les permita restablecer sus medios de vida tradicionales en sus tierras. A pesar de las penurias y la indiferencia oficial que han sufrido durante tanto tiempo, la comunidad Yakye Axa continúa su larga y decidida lucha por la justicia.

Todas las fotos © Natalia Godoy, salvo donde se indique



'NOS VA A PERJUDICAR PORQUE LA CONDICIÓN DE VIDA AL COSTADO DE LA RUTA ES MUY DURA, VIVIMOS MAL, PERDIMOS NUESTRO IDIOMA, ESO AFECTA PRINCIPALMENTE A LOS NIÑOS. ELLOS APRENDEN MUCHAS COSAS MALAS [VIVIENDO] AL COSTADO DE LA RUTA PORQUE ES PÚBLICO.'

José González, comunidad Sawhoyamaxa, noviembre de 2008



**'LA EST...
LOS IN...
CON LA...
RECON...
COMO...
DE SU...
ESPIRI...
SUPER...
SU PR...
TRANSP...
GENER...**

Corte Inter...
sentencia

'CUANDO LLEGAMOS AL HOSPITAL SIEMPRE DICEN "¿DE DÓNDE ERES?". SI DICES QUE ERES DE UNA COMUNIDAD INDÍGENA ALLÍ EMPIEZAN LAS BARRERAS.'

Balbina Torales, comunidad Yakye Axa, noviembre de 2008

Las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa reflejaron sus inquietudes en los talleres de Amnistía Internacional facilitados por Tierraviva.





SAWHOYAMAXA

Sawhoyamaxa significa “del lugar donde se acabaron los cocos”. Los indígenas Sawhoyamaxa pertenecen a los pueblos lengua sur o enxet y lengua norte o ehlet. Sus tierras ancestrales se encuentran en una zona del límite oriental de la región de Chaco. Desde que pasaron a manos privadas se han deforestado extensas zonas y se han convertido en tierras de pastoreo.

A mediados de la década de 1970, numerosas familias Sawhoyamaxa se dispersaron en alrededor de siete estados diferentes, en donde muchas fueron maltratadas y explotadas. En 1991, la comunidad Sawhoyamaxa inició los trámites para lograr el reconocimiento legal de sus derechos sobre una parte de sus tierras ancestrales que se encuentra en la finca Loma Porã. Tras presentar la reclamación de

las tierras empeoraron las condiciones de muchos miembros de la comunidad Sawhoyamaxa que trabajaban en fincas. Debido a ello comenzaron a asentarse fundamentalmente en dos lugares –Kilómetro 16 y Santa Elisa– entre los que hay 15 kilómetros de distancia y que se encuentran en los márgenes de la carretera entre Pozo Colorado y Concepción. Se quedaron allí, y en la actualidad viven en estos dos lugares entre 400 y 500 personas.

Es muy fuerte el deseo entre los Sawhoyamaxa de reunirse en sus tierras tradicionales. En 2006, 15 años después de haber presentado la reclamación, la Corte Interamericana emitió una sentencia a su favor en la que ordenaba, entre otras cosas, la devolución de las tierras ancestrales de la comunidad Sawhoyamaxa. Muchos miembros de la comunidad han expresado su frustración ante el hecho de que los prolongados esfuerzos por reclamar sus

**‘LA LEY ESTÁ A FAVOR DE NOSOTROS
PERO NO CUMPLEN [...] SE CONOCE
EN PAPEL NO MÁS.’**

José González, comunidad Sawhoyamaxa, noviembre de 2008

tierras utilizando todas las medidas disponibles no hayan servido hasta la fecha para lograr un cambio real, especialmente tras la sentencia de la Corte Interamericana.

La vida al lado de la carretera ha cambiado el carácter de la comunidad Sawhoyamaxa y supone una amenaza para muchos aspectos de la cultura tradicional. Por ejemplo, las posibilidades de caza son escasas, al no poder acceder a las tierras ancestrales y debido a los cambios que se produjeron en las tierras con la aparición de ranchos. Como consecuencia, ahora la caza es para consumo propio y no para compartir con los demás.



© Natalia Godoy

ANTES VIVÍAMOS BIEN EN LAS TIERRAS... NO HABÍA ALAMBRADOS, LA GENTE SE MOVÍA SIN PROBLEMAS.

Belén Galarza, Sawhoyamaxe, noviembre de 2008

Buena parte de la artesanía tradicional casi ha desaparecido. En particular, muchos miembros de la comunidad Sawhoyamaxe expresaron su preocupación por la situación de los jóvenes. La tasa de desempleo es elevada y hay pocas posibilidades de estudiar. El profesor José González explicó que los niños y las niñas no podían seguir con sus estudios después de los 14 años.

Las autoridades han tomado algunas medidas para cumplir con la sentencia de la Corte Interamericana. Por ejemplo, se han instalado depósitos de agua y se han repartido alimentos. Sin embargo, estas medidas han sido esporádicas e irregulares y distan mucho de cumplir plenamente la sentencia. Aunque algunas personas afirman que han tenido experiencias positivas con la atención médica recibida en Concepción y la ayuda recibida para medicinas, son casos excepcionales. La realidad para la mayor parte de la comunidad Sawhoyamaxe es que la atención a la salud es

lamentablemente insuficiente, sobre todo en las urgencias. Cada muerte evitable es una tragedia humana, pero la suma de todas ellas demuestra lo reales que son los riesgos que corre la comunidad indígena a causa de la discriminación, las privaciones y la inacción de las autoridades. Entre diciembre de 2008 y enero de 2009 murieron seis personas, de las que cuatro eran bebés menores de dos años –Maximiliano Montaña Chávez, Susana Marecos, Rodrigo Marecos y NN [sin nombre] García Martínez– que fallecieron tras sufrir vómitos y diarrea.

La comunidad Sawhoyamaxe se mantiene firme en su postura de que es fundamental que se resuelva la reclamación sobre sus tierras. El acceso a sus tierras ancestrales y modo de vida tradicional les ofrece la esperanza de un futuro en el que ya no dependan de la ayuda proporcionada por el Estado. Existe un profundo deseo generalizado de volver a unirse tras

Izquierda: Belén Galarza, en su casa, donde vive con otros 10 miembros de su familia.

Arriba: Un camión pasa a toda velocidad junto a las casas de la comunidad Sawhoyamaxe, a pocos metros de donde juegan los niños.

años de dispersión y fragmentación. Para que se cumpla ese deseo, la reclamación sobre sus tierras debe resolverse íntegramente y sin dilación.

Falta poco para el 19 de mayo de 2009, fecha límite para que Paraguay dé cumplimiento a la orden de la Corte Interamericana. Hasta la fecha, las autoridades parecen no contar con un plan claro que convierta en realidad la devolución de las tierras ancestrales de la comunidad Sawhoyamaxe, ni han dado muestras de que pretendan contar con la participación de la comunidad en el proceso.

'SÓLO ESTAMOS RECLAMANDO NUESTRAS TIERRAS'

La supervivencia de las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa pelagra mientras no se cumpla íntegramente la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y para ello es de vital importancia la cuestión de los derechos sobre las tierras. Ambas comunidades mostraron su entusiasmo por volver a ser autosuficientes. Sin embargo, la Corte Interamericana reconoció que, hasta que se restituyan las tierras, es fundamental que se satisfagan las necesidades básicas inmediatas de las comunidades, especialmente en lo que respecta a la alimentación, el agua y la atención a la salud. Las condiciones en que están condenadas a vivir ambas comunidades muestran claramente lo lejos que están las autoridades de cumplir siquiera esos requisitos provisionales.

La lamentable situación de las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa refleja la de otras comunidades indígenas de distintas partes del país. El abandono por parte del Estado y el impacto negativo de las tensiones entre la propiedad privada y comunal de las tierras son elementos comunes en las vidas de pueblos indígenas paraguayos con gran diversidad de culturas e identidades. El nuevo gobierno ha hecho nacer la esperanza de que se resuelvan las reclamaciones sobre sus tierras, pero hasta el momento no se ha materializado. Es preciso que se lleven a cabo urgentemente amplias reformas de alcance nacional, en línea con la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que beneficien a todos los pueblos indígenas de Paraguay.

Arriba: Paulina, Belén, su abuela y Gladys: cuatro generaciones de la misma familia..

Arriba derecha: La escuela Sawhoyamaxa sigue en este precario estado meses después de que una tormenta se llevara el tejado.



DERECHOS SOBRE LAS TIERRAS

'NOSOTROS NO QUEREMOS TOCAR LAS TIERRAS DE LOS GANADEROS PARAGUAYOS, SOLO ESTAMOS RECLAMANDO LAS TIERRAS NUESTRAS, DONDE NACIERON Y FUERON ENTERRADOS NUESTROS ABUELOS Y DONDE NACIMOS NOSOTROS.'

Venancio Flores, comunidad Yakye Axa, noviembre de 2008

La Corte Interamericana, en línea con el derecho internacional, ordenó a Paraguay la devolución de las tierras reclamadas por las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa. Para ello dio a las autoridades un plazo de tres años, que expiró el 13 de julio de 2008 en el caso de la comunidad Yakye Axa y finalizará el 19 de mayo de 2009 en lo que respecta a la comunidad Sawhoyamaxa.

La Corte también exigió a las autoridades que proporcionasen los fondos necesarios para la compra de las tierras a sus actuales propietarios y creasen fondos de desarrollo comunitario para ayudar a las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa a volver a establecerse una vez recuperadas sus tierras. Hasta la fecha no está nada claro que el gobierno paraguayo haya asignado recursos para cumplir la sentencia.

DERECHO A LA SALUD

'PARA QUE LAS AMBULANCIAS SE MUEVAN PRECISAMOS DINERO [...], Y SI NO CONTAMOS CON ESA SUMA, ¿CÓMO VAMOS A TRASLADAR A NUESTROS ENFERMOS? NO PODEMOS.'

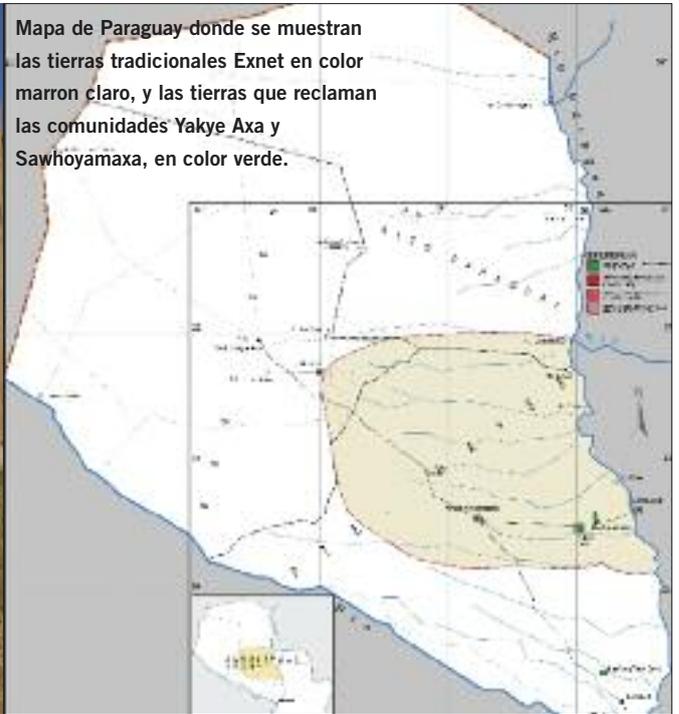
Mariana Ayala, comunidad Sawhoyamaxa, noviembre de 2008

Ni la comunidad Yakye Axa ni la Sawhoyamaxa disponen de transporte especial o sanitario para llevar a las personas al centro médico más próximo en la cercana ciudad de Concepción. En el caso de la comunidad Sawhoyamaxa, la Corte Interamericana responsabilizó a las autoridades de la muerte de 18 niños y niñas por no haber facilitado asistencia médica preventiva. La Corte pidió a las autoridades que proporcionasen atención médica con regularidad y las medicinas necesarias. Pese a ello, continúan produciéndose muertes evitables en las dos comunidades; desde que se dictaron las sentencias de 2005 y 2006 se han recibido informes de más de 27 fallecimientos.

En la actualidad se ha llegado a un acuerdo con las autoridades de Concepción para que ofrezcan atención a la salud localmente, de modo que los miembros de las comunidades no tengan que viajar más de 200 kilómetros a la capital del Departamento Presidente Hayes,



© Natalia Godoy



Mapa de Paraguay donde se muestran las tierras tradicionales Exnet en color marron claro, y las tierras que reclaman las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa, en color verde.

que es donde les corresponde recibir servicios médicos. Sin embargo, el acceso a servicios de urgencia y medicinas gratuitas continúa siendo insuficiente, y los promotores de salud voluntarios locales carecen de la formación y el equipamiento adecuados. Incluso las autoridades del hospital regional local reconocieron, cuando Amnistía Internacional habló con ellas en noviembre de 2008, que la atención ofrecida no es adecuada.

La Corte Interamericana ordenó a Paraguay que proporcionase letrinas o instalaciones sanitarias y suministrase agua potable con regularidad. Aunque se han adoptado algunas medidas, el suministro de agua y servicios sanitarios continúa siendo insuficiente. Por ejemplo, un responsable oficial que se encargaba del suministro local consideraba su actuación como “un favorcito” a las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa. A consecuencia de ello, ambas comunidades han tenido que recurrir a la utilización de agua contaminada de las tierras cercanas. Aunque se han proporcionado algunas letrinas, no se ha ofrecido información ni formación sobre su mantenimiento, por lo que muchas han acabado abandonadas.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

La Corte Interamericana también ordenó que se suministrasen a las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa alimentos de calidad y en cantidad suficiente para que pudieran disfrutar de las condiciones mínimas de una vida digna. Sin embargo, el suministro de alimentos por parte de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) llega de forma irregular y sin previo aviso. Según denunciaron ambas comunidades indígenas, desde noviembre de 2008 hasta febrero de 2009 no habían recibido alimentos.

‘PRÁCTICAMENTE NUESTRO IDIOMA VAMOS A PERDER, YA NO PODEMOS TENER UNA COMUNICACIÓN COMO NOSOTROS [INDÍGENAS] NI CON OTRA COMUNIDAD [ENXET] O GENTE.’

José González, comunidad Sawhoyamaxa, noviembre de 2008

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Infraestructuras insuficientes y planes de estudios inadecuados han dificultado que los niños y las niñas de las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa pudiesen acceder a su derecho a la educación. La inversión en infraestructuras ha sido absolutamente insuficiente; por ejemplo, aún no se había reparado el tejado de la escuela de Kilómetro 16, que una tormenta había hecho volar por los aires. [PICTURE]

En la actualidad, muchos adultos, niños y niñas hablan guaraní. El uso del enxet, la lengua tradicional, se limita cada vez más a la generación de mayor edad. La Corte Interamericana ordenó la edición de materiales bilingües para la comunidad Yakye Axa y que se proporcionasen a la comunidad Sawhoyamaxa recursos humanos y materiales. Sin embargo, la ausencia de infraestructuras y la carencia de profesorado han impedido que estas medidas se lleven a cabo. Ambas comunidades expresaron un firme deseo de recibir educación que les permita desarrollar su propia cultura y recuperar su lengua tradicional.



© Amnistía Internacional

CUANDO VUELVA A CASA, LO PRIMERO QUE LE VOY A CONTAR A MI COMUNIDAD ES QUE MUCHOS HOMBRES Y MUJERES DE TODAS PARTES DEL MUNDO PARTICIPARON EN ACTIVIDADES EN LAS QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE CONTAR NUESTRO CASO Y NUESTRAS LUCHAS, Y QUE TODOS NOS APOYARON.

Gladys Benites, miembro de la comunidad Sawhoyamaxa.

ESTAMOS VIVIENDO EN PARAGUAY [...] HACE VEINTE AÑOS LUCHANDO PARA RECUPERAR NUESTRA TIERRA ANCESTRAL. POR ESO ESTAMOS VIVIENDO AL COSTADO DE LA RUTA Y NUESTRA CONDICIÓN DE VIDA ES MUY PRECARIA. QUEREMOS QUE USTEDES SE SOLIDARICEN CON NOSOTROS.

José González, comunidad Sawhoyamaxa, noviembre de 2008

Representantes de las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa participan en el Foro Social Mundial, Belém, Brasil, febrero de 2009.

¡ACTÚA!

Escribe a las autoridades paraguayas y pide que:

- tomen sin dilación todas las medidas necesarias para el cumplimiento íntegro de las dos sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, en concreto, para la restitución inmediata de las tierras ancestrales de las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa;
- garanticen que se destinan los recursos necesarios para el fondo de desarrollo comunitario;
- garanticen que, mientras no se restituyan estas tierras ancestrales, se dan pasos coordinados para el pleno cumplimiento de las medidas encaminadas a la supervivencia de las comunidades indígenas, especialmente en lo que respecta al suministro de alimentos, atención médica adecuada, agua potable y acceso a la educación;

- garanticen la participación de las comunidades Yakye Axa y Sawhoyamaxa y de sus representantes en todos los planes y decisiones que les afecten y su consentimiento previo, libre e informado antes de ponerlos en práctica.

Llamamientos a:

Dr Fernando Armino Lugo Méndez
 Presidente de la República del Paraguay
 Palacio de los López, Asunción, Paraguay
 Tratamiento: Estimado Presidente

Comisión Interinstitucional
 José Enrique García Ávalos
 Procurador General de la República del Paraguay
 Procuraduría General de la República
 José Berges 1007 c/Perú
 Asunción, Paraguay
 Tratamiento: Estimado Señor Procurador General

Escriban a los presidentes de las dos Cámaras del Congreso y pidan que se apruebe sin dilación el anteproyecto de ley de expropiación de las tierras ancestrales de la comunidad Yakye Axa presentado por el presidente Fernando Lugo en noviembre de 2008.

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
 Sen. Enrique González Quintana
 14 de Mayo y Avda. República
 Asunción, Paraguay
 Tratamiento: Estimado Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
 Dip. Nac. Enrique S. Buzarquis Cáceres
 14 de Mayo y Avda. República
 Asunción, Paraguay
 Tratamiento: Estimado Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Marzo de 2009
 Índice: AMR 45/005/2009
 Amnistía Internacional
 Secretariado Internacional
 Peter Benenson House 1 Easton
 Street
 London WC1X 0DW, Reino Unido
 Edición española a cargo de:
 EDITORIAL AMNISTÍA
 INTERNACIONAL (EDAI)
 Valderribas, 13. 28007 Madrid.
 España
www.amnesty.org/es